

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasa a los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 2 reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán un real por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á don Francisco Angeli Radovani, Cónsul Canciller de la Legacion de España en Constantinopla, la naturalizacion en estos reinos que tiene solicitada; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las leyes de la Monarquía.

Art. 2.º La espresada concesion no producirá efecto hasta tanto que el interesado haya prestado juramento de fidelidad á mi Persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en el Real Sitio del Pardo á 13 de diciembre de 1865.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion y de acuerdo con lo informado por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á don Virgilio Ghirlanda, súbdito sueco domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, la naturalizacion en estos reinos que tiene solicitada; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la Monarquía.

Art. 2.º La espresada concesion no producirá efecto hasta tanto que el interesado haya prestado juramento de

fidelidad á mi Persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en el Real Sitio del Pardo á 13 de diciembre de 1865.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede á don José Meric, súbdito francés domiciliado en Figueras, provincia de Gerona, la naturalizacion en estos reinos que tiene solicitada; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las leyes de la Monarquía.

Art. 2.º La espresada concesion no producirá efecto hasta tanto que el interesado haya prestado juramento de fidelidad á mi Persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon extranjero.

Dado en el Real Sitio del Pardo á 13 de diciembre de 1865.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Relacion de los aspirantes á la calificacion de aptitud para el desempeño de los destinos de oficiales mayores de los Consejos, Contadores de fondos provinciales, que han sido admitidos á examen por Real orden de esta fecha.

Señores don:

- 1 Cayo Hernandez de Padilla, fecha da la solicitud en Cadiz.
- 2 José Garcia Camilleri, id. en Barcelona.
- 3 Estéban Bande, id. en Salamanca.
- 4 Saturnino Vilar y Calderon, id. en Barcelona.
- 5 Andrés Rodriguez Corrales, id. en Logroño.
- 6 Claudio F. Sarmiento, id. en Santa Cruz de Tenerife.
- 7 Ignacio Soler y Jimeno, id. en Madrid.
- 8 José Maria Lopez de Gavidia, id. en Huelva.
- 9 Alfonso Lopez, id. en Guadalajara.
- 10 Eduardo Marin del Castillo, id. en Madrid.

- 11 Lino Pinillos, id. en Palma de Mallorca.
- 12 Francisco Brotous y Bellido, id. en Alicante.
- 13 Salustiano Posadilla, id. en Leon.
- 14 Francisco Flores Suazo, id. en Madrid.
- 15 Pedro Nuñez de la Puente, id. en Alicante.
- 16 Felipe Bermejo y Cortés, id. en Ciudad Real.
- 17 Benito Diaz, id. en Oviedo.
- 18 Felipe Moratino Gil, id. en Palencia.
- 19 Francisco Araño y Major, id. en Barcelona.
- 20 Luis de la Ruga, id. en Gerona.
- 21 Antonio Itars, id. en Madrid.
- 22 José Franco y Arenas, id. en Sevilla.
- 23 Marcelo Dominguez, id. en Madrid.
- 24 José Maria Montoro y Cuevas, id. en Priego (Córdoba.)
- 25 Antonio Badui y Fuente, id. en Valencia.
- 26 Camilo Pozzi y Genton, id. en Lugo.
- 27 Fernando Sanchez Alarcon, id. en Madrid.
- 28 Juan de San Juan y Baraton, id. en Huesca.
- 29 Francisco Molins y Guardiola, id. en Barcelona.
- 30 Roque Ambles de la Peña, id. en Madrid.
- 31 Ricardo Lineje Duro, id. en Zamora.
- 32 José Ruiz y Gonzalez, id. en Lérida.
- 33 Isidro Gonzalez Brieba, id. en Salamanca.
- 34 Antonio Santiago y Santiago, id. en Salamanca.
- 35 Juan Ramon Lopez, id. en Salamanca.
- 36 Buenaventura Maunocus, id. en Barcelona.
- 37 Manuel Garcia Osberu, id. en Madrid.
- 38 Manuel Roman Hermida, id. en Málaga.
- 39 Angel Sanchez y Garcia, id. en Lérida.
- 40 Juan Sanchez y Galve, id. en Teruel.
- 41 Felix Vazquez Cabezas, id. en Salamanca.
- 42 Miguel Burguete y Giner, id. en Salamanca.
- 43 Fausto Antonio Rosillo, id. en Segovia.
- 44 José Lorente y Ferrando, id. en Valencia.
- 45 Eduardo Aurelio Barrera, id. en Huelva.
- 46 Angel Chamorro Rodriguez, id. en Valladolid.
- 47 Pablo Comas y Santias, id. en Madrid.
- 48 Felipe Gimenez Fernandez, id. en Granada.
- 49 Nicolás Pablo Rocaudio, id. en Avila.
- 50 Trinidad Naranjo, id. en Madrid.
- 51 Juan Seguro y Linares, id. en Madrid.
- 52 Joaquin Vila y Yañez, id. en Madrid.
- 53 Antonio Marra Colipy, id. en Madrid.
- 54 Ricardo Ayuso Espinosa, id. en Madrid.
- 55 Antonio Prieto y Puga, id. en Madrid.
- 56 Faustino Pascual y Barreda, id. en Alicante.
- 57 Mateo de Campos y Candalija, id. en Jaen.
- 58 Miguel Gil y Tomé, id. en Lugo.
- 59 Abelardo Corominas y Torrellas, id. en Madrid.
- 60 José de Vega y Peinador, id. en Palencia.
- 61 Pablo Angulo y Verde, id. en Madrid.
- 62 Antonio Ruiz de Cortazar, id. en Cadiz.
- 63 Felipe Victoriano Idigoras, id. en Logroño.
- 64 Sisenando Cisneros y Beltran, id. en Cáceres.
- 65 Justo Ortega y Montes, id. en Madrid.
- 66 Cesáreo Contreras, id. en Santander.
- 67 Victoriano Fabra y Adelantado, id. en Valencia.
- 68 José Sanchez Bañon, id. en Madrid.
- 69 Ricardo Moral, id. en Salamanca.
- 70 Mariano Rózpide y Navarro, id. en Madrid.
- 71 Leon Villar y Negro, id. en Madrid.
- 72 Vicente Rodas y Collell, id. en Madrid.
- 73 Pascual Soler, id. en Madrid.
- 74 Manuel Gonzalez Araco, id. en Madrid.
- 75 Antonio Ocon y Rivas, id. en Madrid.
- 76 Juan de la Cruz Monfredi y Viñola, id. en Barcelona.
- 77 Nicolás Sabino Rodriguez, id. en Pontevedra.
- 78 Juan Perez Ortiz y Cosio, id. en Madrid.
- 79 Timoteo de la Paz Sacristan, id. en Alaminos (Guadalajara.)
- 80 José Maria Gonzalez Aparicio, id. en Madrid.
- 81 Silvano Font y Montaner, id. en Palma de Mallorca.
- 82 Julian Fernandez Rioja y Maroto, id. en Carpio de Tajo (Toledo).
- 83 Eduardo Benedito y Lombardia, id. en Madrid.
- 84 Antonio Maria Camps, id. en Madrid.
- 85 Juan Ayuso Bomumaison, id. en Murcia.

- 86 Julian Pariente y Miguel, id. en Palencia.
- 87 Deogracias Sogorbé Hidalgo, id. en Alicante.
- 88 Fernando del Castillo y Lechuga, id. en Madrid.
- 89 Miguel Camarero de los Rios, id. en Tarragona.
- 90 Felipe Castaños y Fuentes, id. en Huesca.
- 91 Antonio Lafuente, id. en Murcia.
- 92 Leon de la Escosura y Fernandez, id. en Zaragoza.
- 93 Antonio Gil de Albornóz, id. en Toledo.
- 94 Carlos Felix de Sosa, id. en Leon.
- 95 Joaquin Salvia y Fabregad, id. en Castellon.
- 96 Antonio Lopez y Rodriguez, id. en Madrid.
- 97 Luis Marco y Romero, id. en Madrid.
- 98 José María Nuñez de Cela, id. en Zaragoza.
- 99 Francisco Bartolomé, id. en Madrid.
- 100 José Francisco Barreda, id. en Madrid.
- 101 Felipe Benito Villegas, id. en Santander.
- 102 Simon Guerrero Santos, id. en Madrid.
- 103 Aniceto Ibrán y Mola, id. en Gerona.
- 104 Francisco de Paula Ferrer, id. en Madrid.
- 105 Vicente Emilio Bordesí, id. en Madrid.

Madrid, 16 de diciembre de 1865.—
Posada Herrera.—Es copia.—Barca.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Novena seccion.—Palacio.

Lista de los señores electores que han tomado parte en la votacion de este dia, con expresion de sus nombres y señas de su domicilio.

- Señores don:
- 1 Abeger y Noguera Tomás, Leganitos 43.
 - 2 Aleman y Olivares Victoriano, Bailen 6.
 - 3 Garcia Rodriguez Juan, Milanese 7.
 - 4 Roldan y Lopez Francisco, Leganitos 6.
 - 5 Laca y Biar Justo, San Quintin 1.
 - 6 Frates Garrido Cayetano, Plazuela de Aflijidos 5.
 - 7 Lujan y Molina José, Fomento 34.
 - 8 Michelena y Pradés Ramon, Mayor 95.
 - 9 Girona y Bergés Joaquin, Isabel la Católica 2.
 - 10 Isidro Perez Grande Fernando, Bailen 8.
 - 11 Serrano y Marquesi Ramon, Fomento 26.
 - 12 Vega Francisco, Pretel de los Consejos 2.
 - 13 Sanz y Lafuente Miguel, San Quintin 8.
 - 14 Breton y Pastor Norberto, Alamo 8.
 - 15 Hernandez Giron José María, Union 1.
 - 16 Leido y Muñoz Antonio, Parada 2.
 - 17 Ruiz de Castañeda Higinio, Bola 6.
 - 18 Lesaca Pecabia Francisco, Portillo 7.
 - 19 Garcia Amor Félix, Biombo 2.
 - 20 Busto y Layaneta Bienvenido, Leganitos 6.
 - 21 Leon y Barreda Tomás, Plazuela de Oriente 2.
 - 22 Pedrorrena y Pedrorrena Pedro, Duque de Liria.
 - 23 Camer y Melgar Bonifacio, Reyes 17.
 - 24 Blanco y Tural Manuel, Reloj 6.
 - 25 Rodriguez Perez Juan, Mayor 116.
 - 26 Ortega y Castilla Enrique, Leganitos 2.
 - 27 Zallon y Collar Manuel, Leganitos 54.
 - 28 España y Chico Gaspar, Motino de Viento 37.

- 29 Marqués y Oñate Cayetano, Mayor 117.
- 30 Mora y Lopez Joaquin, Portillo 15.
- 31 O'Donnell y Goris Enrique, Leganitos 49.
- 32 Focinos y Arnada Antonio, Quiñones 11.
- 33 Bravo y Castañeda Eulogio, Amnistia 6.
- 34 Palu Reguer Manuel, Torija 5.
- 35 Serrano y Martin José, Mayor 102.
- 36 Gonzalez y Fon Ramon, Dos Amigos 4.
- 37 Ortiz y Zárate Máximo, Juan de Herrera 6.
- 38 Gomez Herrador Juan, Bailen 8.
- 39 Mota y Lopez Santiago, San Nicolás 11.
- 40 Valera y Ricuya Agustin, Leganitos 15.
- 41 Valera y Aceituno Joaquin, id. id.
- 42 Stuyk y Martinez Livinio, Quiñones 11.
- 43 Cortés y Suñia Luis, Reloj 14.
- 44 Delgado y Zapata Juan, Reyes 22.
- 45 Burnes y Huete Prudencio, Plazuela de los Ministerios 7.
- 46 Mendez y Gonzalez Miguel, Leganitos 15.
- 47 Blanco y Alcalde Rafael, Mayor 108.
- 48 Regulez y Fernandez Jorge, San Nicolás 8.
- 49 Valez de la Cuadra Ricardo, Santiago 1.
- 50 Romero y Moreno Juan, Plazuela de Oriente 7.
- 51 Lopez de las Hazas Idefonso, Travesia de la Parada 8.
- 52 Gonzalez del Valle José, San Vicente 60.
- 53 Barrado y Vicente Manuel, San Herenegildo 1.
- 54 Garcia y Lopez Cirilo, Reveque 2.
- 55 Ibarquen y Fernandez Luis, Vergara 5.
- 56 Berwich y Alba Sr. Duque, palacio de Liria.
- 57 Rodriguez y Castro Leandro, Isabel la Católica 4.
- 58 Herrero y Brea José, Mayor 114.
- 59 Sarabia y Acha Evaristo, San Vicente 30.
- 60 Casas y Martinez José Joaquin, Fomento 1.
- 61 Barreras Eduardo, Factor 9.
- 62 Tom y Cisneros Gaspar, Reyes 25.
- 63 Aguado y Perez Juan, Reloj 9.
- 64 Vizcaino Fernandez Ignacio, Cristo 5.
- 65 Ayala y Ramirez Juan, Conde Duque.
- 66 Maimo y Roig Antonio, Fomento 1.
- 67 Hernandez Medina y Aguado Pedro, Reloj 2 y 4.
- 68 Montesinos y Moya Juan, Portillo 5.
- 69 Gomez Fragenal José María, San Quintin 1.
- 70 Diaz Delgado Ramon, Mayor 116.
- 71 For y Capelo Juan Bautista, Amaniel 7.
- 72 Gonzalez Vallarino Felipe, Leganitos 73.
- 73 Traves y Gonzalez Ventura, Factor 4.
- 74 Pereda y Cañedo Gaspar, Mayor 14.
- 75 Hartzembusch Juan Eugenio, Leganitos 8.
- 76 Herraz y Anglada Joaquin, San Quintin 10.
- 77 Solano y Sota Domingo, Leganitos 15.
- 78 Muñoz y Andrade Juan, Isabel la Católica 4.
- 79 Verdugo y Garcia Francisco, Parada 7.
- 80 Cervino Ferrero Joaquin, San Quintin 6.
- 81 Redoneti y Romero José, Factor 16.
- 82 Quejaner de Salaya Manuel, San Bernardino 10.
- 83 Caro y Alvarez Joaquin, Bola 4.
- 84 Lopez y Miranda Manuel, Conde Duque 6.
- 85 Galin y Lopez Pedro, San Quintin 4.
- 86 Mera Escolástico, Rio 5.
- 87 Montero y Subida Francisco, Flor Baja 16.

- 88 Blanco y Alcazar Juan, Fomento 1.
- 89 Magallon y Campuzano José María, Leganitos 16.
- 90 Sanchez Conde José, Juan de Dios 6.
- 91 Reyes Diaz Carlos, Santiago 22.
- 92 Perez Monzon Francisco, Acuerdo 1.
- 93 Garcia Martin Luis, San Nicolás 15.
- 94 La O y Ortiz Carlos, San Vicente Baja 43.
- 95 Rulao de Torres Pedro, Isabel la Católica 2.
- 96 Valero y Soto Mariano, Mayor.
- 97 Josa y Munoy Antonio, Felipe V.
- 98 Cuartero y Cuesta Aniceto, Mayor.
- 99 Mendez Zamora Francisco, Leganitos 15.
- 100 Mirasierras é Iglesias Agustin, Reyes 25.
- 101 Bazo Ibanez Alvaro, Vergara 5.
- 102 Bonet y Carrasco Luis, Parada 15.
- 103 Fernandez Riegó Juan José, Princesa 14.
- 104 Mendizabal Sagastime Manuel, Bailen 12.
- 105 Herreros de Tejada José María, Vergara 12.
- 106 Labragne y Fuentes Antonio, Reloj 9.
- 107 Medina Gimenez Manuel, Cuartel de la Montaña.
- 108 Galindo y Perez Manuel, San Nicolás 9.
- 109 Mogin y Conde Francisco, Juan de Herrera 4.
- 110 Sevilla y Laballa Francisco, Manzana 11.
- 111 Estrachet y Marbet Juan, Acuerdo 1.
- 112 Quiroga y Gonzalez José, Union 8.
- 113 Pozo y Alvarez José, Mayor 119.
- 114 Portillo y Aguilar José, Isabel la Católica 10.
- 115 Sainz de la Maza Manuel, Plazuela de los Ministerios 2.
- 116 San Martin y Sanchez Basilio, No blejas 5.
- 117 Garcia y Olalla Zofio Julian, Independencia 4.
- 118 Solo y Campuzano Raimundo, Leganitos 37.
- 119 Orts y Perez Francisco, Bola 11.
- 120 Mendez Rodriguez Gaspar, Juan de Dios 4.
- 121 Gonzalez Olmedo Francisco, Leganitos 46.
- 122 Rada y Delgado Juan de Dios, San Quintin 6.
- 123 Mendez y Zamora José, Leganitos 55.
- 124 Trillo y Figueroa José, Isabel la Católica 8.
- 125 Ternely Fernandez Francisco, Santa Clara 5.
- 126 Olio y Peña Pedro, Santa Clara 5.
- 127 Casales y Ramos Diego, Parada 15.
- 128 Morillo y Segura Francisco, Palma Baja 48.
- 129 Aligue y Banco Felipe, Vergara 1 y 5.
- 130 Coello y Conde Fernando, Teatro Real.
- 131 Guillen y Guillen Antonio, Flor Baja 16.
- 132 Rodriguez y Sainz José Joaquin, Plazuela de Oriente 2.
- 133 Camino y Siguer Antonio, Fomento 35.
- 134 Casoler y Garcia Alejandro, San Bernardino 10.
- 135 Gadea Botello y Morata José, Leganitos 38.
- 136 Toiran y Toiran Antonio, Bailen 12.
- 137 Reg y Pidal Evaristo, Flor Baja 14.
- 138 Guzman y Prats Estanislao, Santa Clara 8.
- 139 Lopez y Somoza José, Leganitos 36.
- 140 Villanueva y Mottilla José María, Calderon de la Barca 5.
- 141 Grijalvo y Alivar José, Fomento 1.
- 142 Ureta y Lopez Manuel, San Bernardino 16.
- 143 Rui y Acuña Fernando, Leganitos 47.
- 144 Jandra y Rodriguez Francisco, Reloj 3.

- 145 Gonzalez Vargas Domingo, San Vicente 59.
- 146 Castiello y Balledor Fernando, San Vicente 72.
- 147 Betegon y Echevarria Miguel, Cruzada 4.
- 148 Garcia Junco Alejandro, Alamo 1.
- 149 Gonzalez Villamil Antonio, Reloj 6.
- 150 Fernandez Porquer Francisco, San Dimas 6.
- 151 Perez Rico Luis, Bola 6.
- 152 Fernando Rojas Nicolás, Fomento 6.
- 153 Manzano y Napoli Manuel, Plazuela de los Ministerios 4.
- 154 Rivera y Molina Vicente, Acuerdo 1.
- 155 Dávila y Sancho Fernando, Conde Luque 5.

Resúmen.

- D. José Fernandez de la Hoz. 150
 - D. Manuel de la Torre y Rauri. 150
 - D. José Moreno Elorza. 149
 - D. Luis de Entrambasaguas. 148
 - Excmo. Sr. Marqués de Torrecilla. 147
 - D. Antolin Udaeta 146
 - D. José Gonzalez Serrano. 145
 - D. Manuel Muguira. 4
 - D. Vicente Montano Gonzalez. 2
 - D. Juan Farelo Diaz. 2
 - Don Luis Page y Casaña 1
 - D. José Rodrigo. 1
 - D. Estéban Muñoz Larrainza. 1
 - D. Jaime Escolá y Cenollá. 1
 - D. Manuel Alonso Martinez. 1
 - Una papeleta en blanco 1
- Madrid 4 de diciembre de 1865.—El Presidente, Gregorio Robledo y Gomez.—Los Secretarios escrutadores, Fernando Dávila y Sancho.—Nicolás Fernandez e Rojas.—Manuel Manzano.—Vicente Rivera y Molina.

Décima seccion.—Universidad.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia, con expresion de sus nombres y señas de sus domicilios, y resúmen de votos que ha obtenido cada candidato.

- Señores don:
- 1 Saez y Amores Juan, Corredera 2.
 - 2 Gonzalez y Azpicueta Celestino, Justa 50.
 - 3 Maura Vera y Terol Eustaquio, San Bernardo 73.
 - 4 Herreros y Gutierrez Felipe, Corredera 2.
 - 5 Aguirre de Tejada Patricio, Luna 55.
 - 6 Calera y Rojas Joaquin, Jesus del Valle 42.
 - 7 Guillen y Lopez Casimiro, San Bernardo 42.
 - 8 Sanchez y Hernandez Alejandro, San Bernardo 9.
 - 9 Lopez y Diez Manuel Salvador, San Bernardo 21.
 - 10 Montoya y Alvisu José, San Bernardo 2.
 - 11 Vinuesa y Laguardia Juan María, Justa 21 y 25.
 - 12 Donalo y Grozoley Carlos, Palma 15.
 - 13 Murga y Tapia Antolin, Pizarro 16.
 - 14 Moreno y San Millan Juan, San Roque 16.
 - 15 Ahumada y Toston Antonio, Corredera 17.
 - 16 Barra y Gutierrez Francisco, Pez 11.
 - 17 Gomez y Hernandez Julian, Palma Alta 5.
 - 18 Muñoz y Rodriguez Francisco, Madera Baja 5 y 7.
 - 19 Rios Rosas Antonio, Pez 46.
 - 20 Garcia y San Julian Agapito, id. 24.
 - 21 Salado y Verdejo Francisco, id. 12.
 - 22 Iglesias é Ucebaldin Juan Francisco, Justa 5.
 - 23 Martin y Caballer Enrique, id. 6 y 8.
 - 24 Blanco y Tuzal Domingo José, Rubio 5.
 - 25 Roti Woh y Valverde Carlos, San Bernardo 40.

- 26 Urquiza y Repila Ricardo, Luna 15.
- 27 Salgado y Perez Valdés Bernardo, Espíritu Santo 18.
- 28 Criado de los Reyes Federico, Corredera 59.
- 29 Caballero y Ordech José, Palma Alta 50.
- 30 Serantes y Perez José, id. 55.
- 31 Gullon Ferrera Alonso, Pez 40.
- 32 Asensi y Lago Tomás, Madera 5.
- 33 Grande y Parraguirez Sandalio, Molino de Viento 15.
- 34 Lopez Arguela y Landeta Juan, Pizarro 16.
- 35 Carrera y Barrios Carlos de, Corredera 19.
- 36 Pieratt y Peralta Carlos, Santa Lucia 11.
- 37 Busquet y Prects Santiago, Corredera 4.
- 38 Penago y Campos Manuel, Luna 19.
- 39 Caplepon y Maures Mariano, Madera 18 y 20.
- 40 Guzman y Antiveros Cecilio, id. 27.
- 41 Lopez Barthe Requena Luis, San Bernardo 21.
- 42 Benche y Fuentes Hilario, Corredera 12.
- 43 Estéban y Baeza Ramon, Madera 47.
- 44 Guerrero Piñol Isidro, Corredera 19.
- 45 Piña y Mayan Joaquin, Panaderos 10.
- 46 Ambiu y Prats Joaquin, Santa Bárbara 4.
- 47 Saraceda y Neira Pedro, San Vicente 28.
- 48 Martinez de Espinosa Montero y Tacon Juan José, Pez 20.
- 49 Ubeda y Rois Ramon, Palma 25.
- 50 Ruiz Alonso Pera Juan, Minas 1.
- 51 Fernandez y Alonso Martin, Minas 1.
- 52 Madrigal y Moscos Juan, Peralta 6.
- 53 Lima y Maura Manuel, Palma 22.
- 54 Bruno y Vega Juan, Espíritu Santo 18.
- 55 Alcántara y Perez José, Dos de Mayo 2.
- 56 Fuster y Ferrer Francisco, Pez 12.
- 57 Obregon y Alonso Bernardo, Rubio 24.
- 58 Delgado y Salafranca José María, Estrella 7 y 9.
- 59 Alba y Serrano Antonio, Madera 51.
- 60 Sierra y Lanao Francisco, Peralta.
- 61 Gutierrez Plaez Buenaventura, Jesus del Valle 15.
- 62 Duque de la Villa José, Justa 3.
- 63 Montaut y Dotriz Diego, Madera 28.
- 64 Palomera y Garrido Rafael, Corredera 22.
- 65 Cortés y Morales Carlos, Justa 50.
- 66 Franco y Olivares Cayetano, San Bernardo 55.
- 67 Saenz de Gracia Ignacio, Princesa 12.
- 68 Muñoz y Salvat Nicolás, Madera 15.
- 69 Gonzalez y Superviel Cirilo, San Bernardo 56.
- 70 Campos y Romero Luis Maria, Jesus del Valle 5.
- 71 Manzano Carretero Raimundo, Palma 2.
- 72 Martin y Mata Pedro, San Joaquin 4.
- 73 Garcia Lopez Francisco, Luna 56.
- 74 Dávila Mendoza Juan, Corredera 20.
- 75 Conde de Lérida, Madera 3.
- 76 Gimenez Alvarez Juan Antonio, Rubio 18.
- 77 Gonzal y Gracia José, id. 26.
- 78 Navascués y Bernedo Emilio, Estrella 5.
- 79 Lasala y Tamaco Anacleto, Pez 22.
- 80 Martinez Espinosa José, Pez 20.
- 81 Franco y Fominalla Rafael, San Bernardo 55.
- 82 Blanco y Uria Emilio, Escorial 20.
- 83 Tehudi Fernando, San Bernardo 49.
- 84 Revert y Makenna Luis, Pez 11.
- 85 Ochoa y Rubi Bernardino, Escorial 18.
- 86 Zulobaga y Ramirez Hilarion, Rubio 23.
- 87 Calzado y Martinez José, Corredera 14.
- 88 Palomino Eligio, San Roque 1.

- 89 Alfonso y la Fuente Bernardo, San Bernardo 29.
- 90 Olivier y Hurtado Manuel, Pizarro 17.
- 91 Mingo y Marti Hermenegildo, Cruz Verde 8.
- 92 Solis y Benito Lucio, San Bernardo 3.
- 95 Diego Garcia Severiano de, Madera 18.
- 94 Foncuberta y Ponamon Mariano, Luna 28.
- 85 Llorens y Ceriola César, Pozas 16.
- 96 Marquez y Garcia Lucio, Jesús del Valle 42.
- 97 Diaz y Alvarez Agustin, Madera 32.
- 98 Santos Perez Florentino, Madera 6.
- 99 Carbonell y Ramos Antonio, id. 18.
- 100 Loigorri de la Torre Agustin, Pez 5.
- 101 Ruiz y Guirco Pedro, Gorieta de Quevedo 2.
- 102 Alonso Carreno Antonio, Pozas 24.
- 103 Mesas y Nuñez José, Pizarro 3.
- 104 Monguez y Fernandez Manuel, Corredera 5.
- 105 Romasalta y Sanchez Mariano, Colon 8.
- 106 Valieour y Alvarez Francisco, Peralta 6.
- 107 Lopez y Lopez Matias, Palma 52.
- 108 Gonzalez Albernú Ramon, Pez 9.
- 109 Rodriguez y San Jurjo Diego, Minas 20.
- 110 Algarra y Hurtado Francisco, Luna 32.
- 111 Leal Garcia Domingo, San Bernardo 57.

Resúmen.

Don José Fernandez de la Hoz. 106
 Don Luis Entrambasaguas. 101
 Don José Moreno Elorza. 100
 Don José Gonzalez Serrano. 92
 Don Manuel de la Torre Rauri. 91
 Don Antolin Udaeta. 89
 Señor Marqués de la Torrecilla. 71
 Don Angel Gomez. 11
 Don Manuel de Arriba. 10
 Don Divino Estuix. 7
 Don Diego Monteaux. 6
 Don Manuel de Foronda. 6
 Don José Rodrigo. 2
 Don Manuel Muguero 2
 Don Miguel Garcia Lomas. 2
 Don Joaquin Medina y Rodriguez. 2
 Don Ramon Fernandez y Fernandez. 1
 Don Mariano Rocafort. 1
 Don Luis Page Ocaña. 1
 Don Vicente Montano. 1
 Don Juan Farelo Diaz. 1
 Don Estéban Muñoz y La Ramal. 1
 Don Jaime Escolá y Fonella. 1
 Don Antonio Ruiz Pastor. 1
 Don Felipe Medialdea. 1
 Don Laureano Figuerola. 1
 Don José Lopez. 1
 Don Juan Manuel Montalban. 1
 Don Joaquin Aguirre. 1
 Don Lorenzo Guillermi. 1
 Papeleta en blanco. 1

Corresponde fielmente con su original á que nos remitimos, y para remitir al señor Gobernador firmamos la presente en Madrid á 4 de diciembre de 1865.—Livinio Stuyk.—Vicente Cuadupani.—Juan Antonio Disdier.—Juan de Quintana.—Manuel de Foronda y de Aguilera.

Seccion de Gobierno.—Negociado 1.º

Los Alcaldes de la provincia, Inspectores, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura de José Angles Borrás, de 4 pies, 11 pulgadas, 6 líneas de estatura, pelo canoso, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, cara ovalada, barba poca, color sano, y una cicatriz en el carrillo izquierdo; á mi disposición.

Madrid 22 de diciembre de 1865.
 El Gobernador,
 Duque de Sesto.

DEPOSITARIA DE LOS FONDOS PROVINCIALES DE MADRID.

MES DE SETIEMBRE DE 1865.—VALORES DE 1865 Á 66.

Estracto de la cuenta de los indicados fondos correspondiente al citado mes de setiembre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto, á saber:

CARGO.		Escudos Mils.
Primeramente son cargo 5815,505 escuds que resultaron existentes en fin del mes anterior.		5815,505
Idem ingresados en este mes por productos generales.		
Idem por los de portazgos, pontazgos y barcajes.		
Idem por los de arbitrios establecidos.		
Idem de Instruccion pública.		
Idem de Beneficencia.		28,741,882
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:		
Por recargo de á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del año actual.	} 7120,500	} 7120,500
Por id. de á la industrial y de comercio en id.		
Por id. á la de consumos en id. de los pueblos.		
Por idem á la misma, de la capital.		
Por suplementos para nivelar esta cuenta.		93,732,492
Por movimiento de fondos.		19,000
Total cargo escudos.		152,410,377

DATA.	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 1.º			
Artículo 1.º Son data 2557,488 escudos satisfechos por obligaciones del Consejo provincial.	2257,488	100	2357,488
Artículo 2.º Idem por gastos de elecciones de Diputados á Cortes y provinciales.			
Artículo 3.º Idem por comisiones especiales.	100	75	175
Artículo 4.º Idem por administracion, conservacion y reparacion de fincas provinciales.	898,996	66,600	966,596
Artículo 5.º Idem por contribuciones.			
Artículo 6.º Censos y pensiones de carácter obligatorio y permanente.			
Capítulo 2.º			
Artículo 1.º Idem por obligaciones del Instituto de segunda enseñanza.			
Artículo 2.º Idem por las de Instruccion primaria.	268,500	111	379,300
Artículo 3.º Idem por las de la Biblioteca.			
Artículo 4.º Idem por las del Museo.			
Artículo 5.º Idem por las de Academias y escuelas especiales.			
Artículo 6.º Idem por las de Sociedades económicas.			
Capítulo 3.º			
BENEFICENCIA.			
Por los gastos en general ocurridos en este mes en los establecimientos de la Junta provincial y Secretaria.	11,472,909	26,998,769	38,471,678
Artículo 5.º Idem por calamidades públicas.			
Capítulo 4.º			
Idem por obras públicas de nueva construcción			
Idem por las de conservacion y reparacion de las existentes.			
Idem de las obras que se pagan por cuenta del empréstito.			
Capítulo 5.º			
Idem por correccion pública.			

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Capítulo 6.º			
Idem por los de conservación y fomento de los montes.			
Capítulo 7.º			
Artículo 1.º Idem por los haberes de médicos directores de baños.			
Artículo 2.º Idem por bagajes.		9000	9000
Artículo 3.º Idem por <i>Boletín Oficial</i> .			
Artículo 4.º Idem por reconocimiento de quintos.		166	166
Artículo 5.º Idem por suscripciones.			
Artículo 6.º Idem por intereses y amortización del empréstito.			
Capítulo 8.º			
Idem por auxilio para la construcción de caminos vecinales.			
Idem por los gastos de carreteras en general.			
Idem por los de gastos voluntarios.			
Capítulo 9.º			
Idem por gastos imprevistos á saber:			
Por gastos de un armario para instrumentos geodésicos.		150	150
Capítulo 10.			
RESULTAS POR ADICION DE PRESUPUESTOS ANTERIORES.			
Por movimiento de fondos.		19.000	
Por suplementos para nivelar.		38.429,863	
Por reintegro.		38.429,863	95.859,726
Total data escudos.			147.525,788

RESUMEN.

Importa el cargo.	152.410,377
Idem la data.	147.525,788

Existencia para el siguiente mes, rs. vn. 4884,589

De forma que importando el cargo 152.410,377 escudos y la data 147.525,788 escudos, según queda espresado, resulta un saldo ó existencia de 4884,589 escudos de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de octubre.

CLASIFICACION.

En la Caja de Depósitos procedente del empréstito.	
En la misma procedente de provinciales según Real orden de 24 de abril de 1862.	
En la de mi cargo de lo sacado de la Caja de Depósitos para obras.	
En la misma para atenciones provinciales.	
En la de la Junta de Beneficencia y sus establecimientos.	4884,589
Igual.	4884,589

Madrid 15 de octubre de 1865.—El Depositario, José Lopez Cordon.—Está conforme.—El Oficial interventor.—Ignacio Soler.—V.º B.º.—El Gobernador, Sesto.

Lo que se publica por medio de este periódico en cumplimiento á lo prevenido en la regla 3.ª de la Real orden de 28 de enero de 1852.—Madrid 18 de diciembre de 1865.—El Gobernador.

SESTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Bustarviejo.
No habiendo sido aprobada la subasta celebrada de los pastos de invierno de la dehesa de Navaelmadero, de los propios de esta villa, y nuevamente autorizado para celebrar otra de los referidos pastos para su aprovechamiento hasta el 15 de marzo de 1866, con 800 reses lanaras, bajo el tipo de 200 escudos ó sean 2400 rs. y pliego de condiciones comunicado que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento, he acordado tenga lugar dicho arriendo en la casa consistorial á las doce del día 6 de enero próximo.
Lo que se hace saber al público llamando licitadores.

Alcaldía constitucional de El Escorial.
Por orden del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia, se sacan á pública subasta, en un solo y único remate, las yerbas de la dehesa de Navarmaces, de Cañadillas y el Valle, del comun de vecinos en esta villa, bajo el tipo de 300 escudos para el aprovechamiento de 1000 reses lanaras; cuyo remate tendrá lugar el día 5 de enero próximo, en estas salas consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde y de un empleado del ramo de montes.
El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villa del Escorial 21 de diciembre de 1865.—El Alcalde, Eustasio Pablos.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Pedro Gonzalez, Secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

EL CONVENIO.

Sociedad especial minera.
Por acuerdo de la Junta directiva, y con arreglo al art. 21 de la ley de sociedades mineras de 6 de julio de 1059, se requiere por segunda vez, á los señores que á continuacion se espresan, para que en el término de quince dias se presenten á satisfacer las cantidades que adeudan y los gastos de los anuncios, en la Tesorería de la misma á cargo de don Vicente de Baranda, calle de Hortaleza, núm. 1, tienda.
D. Juan de Teresa Nugaro, accion número 69, 8 dividendos, importantes 290 reales.

- D. Victoriano Martinez, accion número 80, 8 dividendos, 290 rs.
- D. Eusebio Guerra, accion núm. 60, 8 dividendos, 290 rs.
- D. Casilda Teresa y Gonzalez, accion número 10, 8 dividendos, 290 rs.
- D. Lisardo Serrano, accion núm. 40, 8 dividendos, 290 rs.
- D. José Ros de los Ursinos, accion número 106, 8 dividendos 290 rs.
- D. Antonio Gervasio Moreno, accion número 123, 8 dividendos, 290 rs.

D. Manuel Guerrero, accion número 35, 8 dividendos, 290 rs.
D. Pío Saenz, accion número 50, 7 dividendos, 260 rs.
Y por primera vez se requiere á los señores doña María Saba Romero, por la accion núm. 117, 8 dividendos, 280 reales, doña Josefa Elespuro, accion número 101, 11 dividendos, 370 rs., don José Marin, accion núm. 17, 4 dividendos, 120 rs., don José Rodriguez Alvarez, accion núm. 68, 8 dividendos, 280 reales.
Madrid 20 de diciembre de 1865.—El Presidente, J. A.—1948.

A voluntad de su dueño se vende en pública y extrajudicial subasta la parada de molinos harineros con sus edificios é islas, maquinarias y demas útiles, sita en término de Talavera de la Reina, en el puente del rio Tajo, bajo el tipo de seiscientos mil reales; y caso de no presentarse licitadores, se procederá á su arrendamiento por término de cinco años y precio en cada uno de ellos de treinta y ocho mil reales.

Una y otra subasta, en su caso, tendrá lugar en dicha villa, ante el Notario de la misma don Antonio Garcia Argüelles el día 31 de enero próximo, á las doce de su mañana, en cuya notaría se hallan de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones.—1940.

VENTA DE UNA CASA.

Se saca á pública subasta extrajudicial la casa núm. 34, calle del Meson de Paredes, con vuelta á la de los Abades, números 1 y 3.

El remate tendrá efecto el día 20 de enero próximo, á la una de la tarde, en el despacho del Procurador don Ignacio de Santiago y Sanchez, plazuela de la Villa, núm. 1, cuarto tercero derecha, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones todos los dias, de nueve á doce de la mañana.—1941.

ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL HEREDAMIENTO DE ARANJUEZ.

Venta de leñas de taray, retama y carrasca.

Se venden en pública subasta las leñas menudas de taray y retama que se hallan de corta en el presente año en estos Reales bosques, con inclusion de las leñas de carrasca que han quedado en el cuartel de la Flamenca, procedentes del incendio ocurrido en dicho cuartel. El remate se verificará en esta Administracion patrimonial el día 30 del corriente mes, á las doce de su mañana, en cuyas oficinas estarán de manifiesto la tasacion y pliego de condiciones, para los licitadores que quieran tomar parte en la subasta.
Aranjuez 22 de diciembre de 1865.—Mateo Valera.—1949.

EDITOR. D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del «...» o. calle del Amirante, 7.
MADRID: 1865.